

**Plan de actuación
en materia de prevención de riesgos laborales
contra la enfermedad COVID-19
("coronavirus")**

Índice

<i>Ámbito de Aplicación y Alcance</i>	3
<i>Objetivos.....</i>	3
<i>Medidas Preventivas Básicas.....</i>	3
<i>Medidas organizacionales transitorias (mientras dure la situación actual).....</i>	4
<i>Actuación ante la sospecha de un posible CASO de infección por COVID-19</i>	6
<i>Evaluación del Riesgo (escenarios posibles y requerimientos), según lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SPRL FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2), del Ministerio de Sanidad de fecha 30 de marzo de 2020.</i>	7
ANEXO – I: INFOGRAFÍA SOBRE LAVADO DE MANOS	
ANEXO – II: INFOGRAFÍA SOBRE BUENAS PRACTICAS PARA LA PREVENCION DEL CORONAVIRUS	11
ANEXO – III: INFOGRAFÍA SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS EN ALMACEN	
ANEXO – IV: INFOGRAFÍA SOBRE ACTUACIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS EN CAMPO	

1. Ámbito de Aplicación y Alcance

- Esta Plan de Actuación es de aplicación en todos los centros de trabajo de las empresas MASIÁ CISCAR S.A., SAT LAS PALMERITAS, CALVILLA PRIMORES S.L. y SAT EL ROSAL.
- También es de aplicación a todas las personas que actúen en los diferentes puestos de trabajo o en nuestras instalaciones: empleados, visitas, contratadas y cualquier otro tercero que acuda o se encuentre en nuestras instalaciones.

2. Objetivos

- Extremar precauciones para cuidar de la salud de los trabajadores.
- Minimizar el impacto en la plantilla.
- Asegurar el funcionamiento normal de la empresa o minimizar los efectos de la enfermedad en ella

3. Medidas Preventivas Básicas

Afectan a todo el personal y puestos referidos en el ámbito de aplicación y son:

- Se deberá intentar mantener distanciamiento social de 2 metros. (Y siempre mínima 1 metro).
- Buena Higiene de Manos:

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección; siempre que sea posible con agua y jabón antiséptico, o bien, con productos de base alcohólica.

- Buena Higiene personal:
 - No usar anillos, pulseras, relojes y otros adornos que dificultan una correcta higiene de manos.
 - Mantener las uñas cortas y cuidadas.
 - Para acceder a las áreas de manipulación siempre deberá atravesarse el arco de desinfección.
- Etiqueta respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Buena Higiene Respiratoria:
 - Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
 - Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.

- Buena Higiene Ambiental:

- Para ello se han incrementado la limpieza y desinfección de los lugares y superficies de trabajo. Se deberá asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, la limpieza será como mínimo diaria, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones, líneas de manipulación, máquinas de vending (aunque aconsejamos evitar, en medida de lo posible, el pago con monedas), .. etc
- Se ventilará de forma frecuente de almacenes, naves, oficinas y comedores.
- Se limpiarán y desinfectarán los autobuses después de cada servicio.

Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico (lejía) con una concentración al 0,1%, etanol (alcohol) al 62-71% o peróxido de hidrógeno (agua oxigenada) al 0,5%, en un minuto. Se utilizará esta solución para las tareas de limpieza y desinfección.

Además, se continuarán ejecutando las siguientes acciones:

- Proporcionar dispensadores jabonosos y/o de solución alcohólica desinfectante en diferentes lugares del almacén, en oficinas y en todas las fincas (comedores, carros en campo para cada cuadrilla...).
- Dotar de cajas de pañuelos desechables y contenedores para su eliminación en oficinas y lugares de trabajo.
- Dotar de mascarillas quirúrgicas y FFP2 a todos los centros de trabajo, para que estén disponibles en caso de que se presente alguna persona que refiera un posible contacto. Las mascarillas se desecharán tras su uso.
- Dotar de pantallas protectoras individuales, y si en su caso no hay, mascarillas al personal de almacén.
- Como norma general no se permitirá acceso de personas ajenas en ningún centro de trabajo, salvo algunas excepciones. En el caso de transportistas, podrán acceder, pero no deberán bajar de su vehículo ni hacer uso de las instalaciones de nuestro centro de trabajo.
- Distribución de cartelería informativa por las diferentes áreas de trabajo para potenciar las medidas preventivas. (Anexos I y II).
- Distribución de información de medidas preventivas a trabajadores vía WhatsApp, en diferentes idiomas, así como cartelería en autobuses, comedores y zona de alojamientos (Anexo III y IV).
- Respeto al personal de oficinas y almacén
 - Individualmente se procederá a limpiar la zona y equipos de trabajo (mesa, ordenador, teclado, ratón, móvil.) diariamente.
 - Utilizar solo nuestros Equipos de Trabajo. (Ordenador, Móvil ...)

4. Medidas organizacionales transitorias (mientras dure la situación actual)

A. Actuaciones ante empresas colaboradoras:

Este Plan de Actuación ha de darse a conocer a las empresas colaboradoras que realicen actividades en nuestras instalaciones y a los proveedores que nos visiten, como parte de la

coordinación de actividades de nuestro grupo de empresas, aunque de forma general no se permitirá el acceso de ninguna persona ajena a la empresa excepto que sea imprescindible para el normal funcionamiento de nuestra actividad.

B. Reuniones internas y externas:

No se permitirán las reuniones presenciales. Se facilitará e incrementará el uso de la tecnología para realizar reuniones (audioconferencias y videoconferencias).

C. Organización de la actividad laboral

- Siempre que sea posible y en función del tipo de actividad y características del puesto de trabajo, se facilitará el teletrabajo, sobre todo en departamentos de “alta concurrencia” de personas.
- Se debe minimizar el contacto entre las personas trabajadoras por lo que se debe establecer turnos de descanso para que coincida el mínimo número de personas juntas en comedores ... y puedan mantener la distancia de seguridad. Del mismo modo durante el trabajo en líneas o líneas de manipulación deberá respetarse en la medida de lo posible la distancia de seguridad recomendable de 2 metros.
- Los transportes tanto en vehículos propios como en autobuses de empresas deberá reducir su capacidad de transporte de acuerdo al cumplimiento de la normativa vigente.
- Es necesario establecer planes de continuidad de la actividad. En almacén, ante la imposibilidad de establecer turnos de trabajo para que unos trabajadores no coincidan con otros, debe controlarse y dejar constancia de qué personas trabajan en cada línea cada día y procurar que siempre sean las mismas personas quienes trabajan juntas. Del mismo modo, la línea al completo debe parar a la misma hora.
- Se establece un procedimiento interno de actuación ante la posible sospecha de algún caso de infección por SARS-CoV-2 en la empresa.

D. Trabajadores especialmente sensibles

El servicio sanitario de Engloba Prevención S.L., debe evaluar la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

Con la evidencia científica disponible a fecha 23 de marzo de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con:

- Diabetes
- Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión,
- Enfermedad hepática crónica
- Enfermedad pulmonar crónica
- Enfermedad renal crónica
- Inmunodeficiencia
- Cáncer en fase de tratamiento activo
- Embarazo
- Mayores de 60 años.

5. Medidas de protección individual en personas con síntomas Actuación ante la sospecha de un posible CASO de infección por COVID-19

Se aplicarán a los trabajadores que comiencen CON SÍNTOMAS:

➤ **Aparición de síntomas en domicilio.**

No deben de acudir al centro de trabajo, debiendo solicitar atención médica a su Centro de Atención Primaria o a través del 900 400 061 ó 112.

Se mantendrá un contacto diario para obtener información sobre diagnóstico, en caso de confirmarse caso positivo de infección con coronavirus se actuará conforme procedimiento que se detalla en el siguiente punto.

➤ **Aparición de síntomas durante la jornada laboral:** Se procederá a realizar los siguientes pasos:

- Se le aislará del posible contacto con otras personas, en una zona aislada o, si ello no es posible, a una distancia mayor de dos metros del resto de las personas., hasta que se desplace a su domicilio.
- Se le proporcionará una mascarilla quirúrgica, para que se la ponga cubriendo la boca y la nariz.
- Las personas que vayan a estar en contacto o le acompañen deberán de usar mascarilla tipo FFP2.
- Se llamará por teléfono al 900 400 061 ó 112 para informar del caso y que nos indiquen las medidas o pautas a seguir.
- Se informará al Responsable de PRL o Responsable RRHH de la situación planteada.
- Se seguirán las indicaciones que nos de la autoridad sanitaria.

Ante cualquier caso sospechoso o ante la confirmación de un caso positivo, se deberá:

1. Identificar (recoger datos de identificación y localización) a las personas que hayan mantenido contacto con esta persona.
2. Identificar también, a las personas del ámbito familiar y extralaboral que hayan podido estar en contacto con esta persona.
3. Notificar dicha información a los Servicios de Salud para su control y posible seguimiento, si lo consideran necesario.
4. En caso de que sea un trabajador con alojamiento en alguno de nuestros centros de trabajo, se procederá al traslado a alguna de las viviendas que tenemos preparadas para esta situación, para así aislarlo del resto de trabajadores.
5. Inmediatamente se procederá a la Limpieza y desinfección de las superficies con las que ha podido estar en contacto el caso. El personal de limpieza que realice la misma, usará las prendas de protección individual establecidas.

6. Evaluación del Riesgo (escenarios posibles y requerimientos), según lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SPRL FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2), del Ministerio de Sanidad de fecha 30 de marzo de 2020.

En relación con el procedimiento de actuación del Ministerio de Sanidad en el que se indica que **corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición**, resaltar que siempre se han de seguir las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

Esta evaluación se debe realizar teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades y mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-Cov-2, que se incluyen en la tabla 1 de dicho procedimiento, y que presenta tres escenarios diferenciados:

EXPOSICIÓN DE RIESGO: Corresponde a actividades en las que, por su desarrollo laboral, no se puede evitar el contacto (personal sanitario que atiende un caso confirmado, conductor de ambulancia que traslada al paciente, tripulación medios transporte que atiende durante el transporte un caso sintomático procedente de zona de riesgo y situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en reuniones de trabajo con un caso sintomático. Es decir, serían puestos donde por su actividad hay contacto con casos confirmados o en investigación sintomáticos.

EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO: Personal sanitario cuya actividad no incluye contacto estrecho con el caso confirmado (celadores, camilleros...), personal de laboratorio con diagnóstico virológico, personal no sanitario que pudiese estar en contacto con material sanitario o deshechos posiblemente contaminados (limpieza, desinfección, funerarias, atención al público ...), ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.

BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN: Trabajadores sin atención directa al público o a más de dos metros de distancia, o con medida de protección colectiva que evitan contacto: personal administrativo, conductores de ambulancia, conductores transporte público, personal de seguridad, policías/guardias civiles, personal aduanero, bomberos...

En base a estos tres escenarios, se evaluará la situación de riesgo de exposición viendo si la naturaleza de las actividades que realizan implica contacto con casos confirmados o en investigación sintomático (exposición de riesgos), no incluye contacto estrecho con el caso confirmado (exposición de bajo riesgo) o trabajadores sin atención directa al público, a más de 2 metros de distancia o con medidas de protección colectiva (baja probabilidad de exposición).

PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE FRENTE AL COVID-19: Así mismo, según se establece en el protocolo del Ministerio de Sanidad¹, debe evitarse la exposición de los trabajadores sanitarios y no sanitarios que, en función de sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios, embarazo o lactancia, sean considerados especialmente sensibles a este riesgo.

En relación con la COVID-19, se considerará personal especialmente sensible a las personas que presenten hipertensión, procesos de tipo cardiovascular, diabetes, patologías respiratorias crónicas, patologías de tipo inmunitario y personas en tratamiento de cáncer.

A este respecto, se recomienda reubicar a estas personas en puestos con tareas con baja probabilidad de exposición.

Lepe, 31 de Marzo de 2020



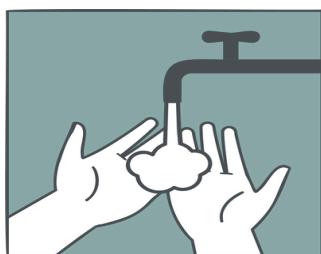
SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO
GRUPO SAT PALMERITAS

¹ Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus

ANEXO – I: INFOGRAFÍA SOBRE LAVADO DE MANOS

BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)

Sigue estos pasos durante el lavado de manos:



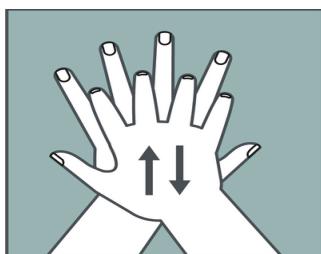
Mójate las manos



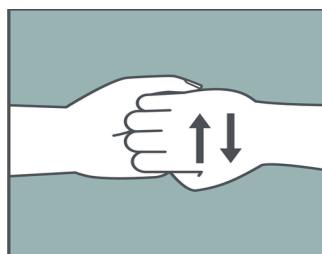
Deposita la cantidad suficiente de jabón en las palmas



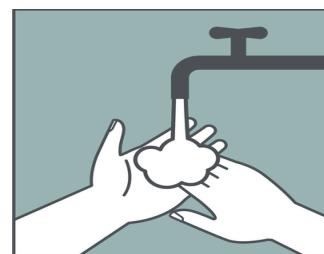
Frótate las palmas de las manos



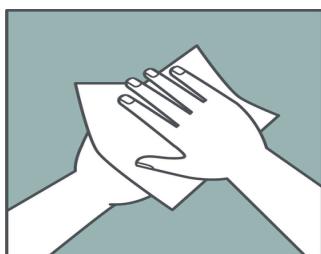
Frótate las palmas con los dedos entrelazados



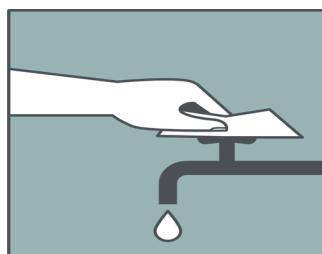
Frótate los dedos de una mano con la palma de la opuesta



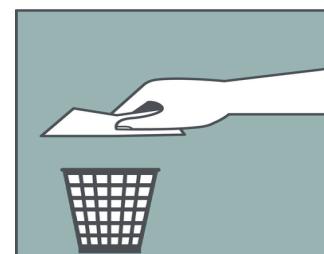
Enjuágate las manos con agua



Sécate las manos con una toalla desechable



Usa la misma toalla para cerrar el grifo



Tira la toalla a la basura

ANEXO – II: INFOGRAFÍA SOBRE BUENAS PRACTICAS PARA LA PREVENCION DEL CORONAVIRUS

BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN FRENTA AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)



EN CASO DE SUFRIR UNA INFECCIÓN RESPIRATORIA, EVITA EL CONTACTO CERCANO CON OTRAS PERSONAS

EVITA TOCARTE LOS OJOS, NARIZ Y LA BOCA

LAVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE CON AGUA Y JABÓN

AL TOSER O ESTORNUDAR, CÚBRETE LA BOCA Y LA NARIZ CON EL CODO FLEXIONADO O CON UN PAÑUELO DESECHABLE

SI NOTAS SÍNTOMAS DE FIEBRE, TOS O FALTA DE AIRE, CONTACTA CON EL 112/061

REDUCE EL RIESGO DE CONTAGIO

ANEXO – III: INFOGRAFÍA SOBRE BUENAS PRACTICAS PARA LA PREVENCION DEL CORONAVIRUS ALMACÉN

ACTUACIÓN FRENT AL CORONAVIRUS EN ALMACÉN MASIÁ

¿Cómo puedes prevenir el contagio?

Lávate las manos con frecuencia con agua y jabón o con un desinfectante de manos a base de alcohol.	Tose o estornuda cubriendo la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo.	Evite tocarte los ojos, la nariz y la boca.	Mantén al menos un metro de distancia con las demás personas.	En el comedor al sentarnos dejaremos al menos dos sillas vacías entre los compañeros.

¿Qué medidas estamos adoptando?

Estas son algunas, pero son muchas más, contamos con un Plan de Actuación frente al coronavirus que actualizamos constantemente. Esta es una situación nueva para tod@s pero te aseguramos que estamos adoptando todas las medidas que están a nuestro alcance. Ayúdanos a prevenir y adopta las medidas preventivas.

Hemos reforzado las labores de limpieza y desinfección, todas las superficies de contacto frecuente: sillas, picaportes, mesas, interruptores, mesas, máquinas de vending,....	Se desinfectan diariamente todas las líneas de manipulación, autobuses...Hemos intensificado las rondas de seguimiento para que no falte jabón y papel.	Hemos restringido el acceso al personal externo	Se ha limitado la ocupación de los autobuses, y distribuido las plazas a ocupar. Procedemos a su desinfección después de cada servicio	Os hemos entregado mascarillas. Ahora, NO DISPONEMOS de ellas, se han entregado a la autoridad sanitaria tal como recoge la normativa, y sólo sanidad dispone de estos equipos para el personal sanitario.

¿Qué hacer si crees que puedes estar contagiado?

CORONAVIRUS

Si tiene síntomas o ha estado en contacto con una persona con coronavirus o que venga de una zona de riesgo:

900 400 061 955 545 060

COMUNICALO INMEDIATAMENTE

A TU RESPONSABLE DIRECTO. DEPARTAMENTO DE PRL O AL DPT. RRHH

ANEXO – IV: INFOGRAFÍA SOBRE BUENAS PRACTICAS PARA LA PREVENCION DEL CORONAVIRUS CAMPO

ACTUACIÓN FRENT AL CORONAVIRUS EN CAMPO

¿Cómo puedes prevenir el contagio?

Lávate las manos con frecuencia con agua y jabón o con un desinfectante de manos a base de alcohol.	Tose o estornuda cubriendo la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo.	Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca.	Mantén SIEMPRE al menos 1-2 metro de distancia con tus compañeros, al comer o al recolectar	Se ha limitado la ocupación de los autobuses, y distribuido las plazas a ocupar. Respeta las normas.

ALOJAMIENTOS				

En las viviendas y comedores comunes debéis organizaros y reforzar las labores de limpieza y desinfección, todas las superficies de contacto frecuente: sillas, picaportes, mesas, interruptores, mesas...

Para la limpieza usar una solución de agua con lejía: una parte de desinfectante por cada 49 de agua.

RECUERDA está prohibido el acceso a toda persona ajena a la finca

Si vas de compra recuerda la distancia mínima de 1 metro con otras personas. Debéis organizaros para que sólo algunos tengan que acudir a comprar y así evitar salir.

Cuando compres utiliza la tarjeta de crédito. No se debe pagar en efectivo.

¿Qué hacer si crees que puedes estar contagiado?



CORONAVIRUS

Si tiene síntomas o ha estado en contacto con una persona con coronavirus o que venga de una zona de riesgo:

900 400 061

Para cualquier otro tipo de información acerca del coronavirus, contactar con Salud Responde

955 545 060

COMUNICALO INMEDIATAMENTE

A TU RESPONSABLE DIRECTO. O CONTACTA CON DPT. PRL O DPT. RRHH

ANEXO – V: CARTEL NO ACCESO AL CENTRO CON SINTOMATOLOGÍA

En cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias, les INDICAMOS que SI padece en este momento un cuadro de tipo respiratorio, NO ACCEDA A ESTE CENTRO y desde su domicilio, solicite consulta con su Médico de Atención Primaria.

MUCHAS GRACIAS.